



Honorable Legislatura Territorial
Presidente

VISTO Y CONSIDERANDO el regreso del Secretario Administrativo de esta Honorable Legislatura Territorial, Señor Agustín ALVARADO a la ciudad de Ushuaia, asiento natural de sus funciones.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL
R E S U E L V E**

ARTICULO 1°.- EN el día de la fecha el Secretario Administrativo de / esta Honorable Cámara reasume sus funciones.

ARTICULO 2° .- De forma.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 123/89.-

USHUAIA, 12 ABR 1989